



## **COMISIÓN “COMUNIDAD ECVA”**

La Escuela Carmen Vera Arenas es un Departamento de Aplicación de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

La Asociación Cooperadora de la FED está a cargo de recepcionar y realizar la gestión administrativa de los fondos que se generen en la escuela provenientes de:

- Contribuciones de los integrantes de la comunidad educativa.
- Fondos recaudados por la realización de actividades organizadas por la comisión.
- Donaciones de particulares, empresas u organización.

La gestión administrativa del capital recaudado implica la retención del 10% del mismo por parte de la Asociación.

A fin de democratizar la participación de la comunidad educativa de la ECVA se conforma una comisión que tendrá como objetivo fundamental **“promover acciones que acompañen el proyecto educativo institucional a fin de colaborar en el proceso educativo de los y las estudiantes”**

Las funciones de la comisión son:

- Realizar actividades culturales, recreativas y deportivas.
- Colaborar con la inclusión de sectores de la comunidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad educativa.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de las condiciones del espacio escolar, colaborando con el mantenimiento y las mejoras del edificio y su equipamiento.
- Definir los destinos de los fondos recaudados respondiendo a las necesidades de la comunidad educativa y en el marco del proyecto institucional.
- Recepcionar inquietudes de los distintos sectores de la comunidad de la ECVA
- Informar periódicamente a la comunidad las actuaciones realizadas por la comisión
- Registrar en un libro de actas las reuniones y acciones llevadas a cabo.
- Proponer el valor de la cuota voluntaria de la cooperadora.
- Participar de las reuniones.



## **Conformación de la Comisión**

- Equipo Directivo (directora y Vicedirectora)
- 4 representantes de las familias (padres o madres de los estudiantes de nivel inicial y/ primario)
- 3 representantes del equipo docente y no docente de la institución

## **Elección de los representantes titulares y suplentes de la comisión**

El Equipo Directivo convocará a los miembros de la comunidad educativa para la conformación de la comisión.

Para participar de la comisión se requiere ser papá, mamá o tutor de nuestros estudiantes, docente o no docente de la institución con al menos un año de antigüedad en la escuela o ser parte del equipo directivo.

El día de la convocatoria se realizará la elección de los integrantes de la comisión.

Si el número de postulantes supera el número de integrantes que deben conformar la comisión, se elegirán titulares y suplentes en la misma convocatoria a través de una votación entre los presentes

Si el número de postulantes es menor se realizará una nueva convocatoria para completar el número de integrantes

Los integrantes durarán en sus funciones 1 (un) año. Podrán ser reelegidos por dos períodos consecutivos o alternados.

Si un integrante de la comisión (docente, no docente o representante de las familias) debe dejar de formar parte de la misma, elevará una nota al equipo directivo quien gestionará el ingreso de un nuevo integrante (suplente o nuevo aspirante.)

El equipo directivo será parte de la comisión mientras dure su mandato.

## **Del funcionamiento**

El equipo directivo deberá convocar a las reuniones.

La comisión tendrá una reunión inicial al comienzo del ciclo lectivo a fin de planificar las acciones anuales.

Se realizarán reuniones periódicas para coordinar y hacer seguimiento de distintas acciones.

En un libro de acta se asentará los temas tratados en cada reunión, los detalles de ingreso de aportes (según informe de la asociación cooperadora) y los destinos de dichos fondos.

Para definir las acciones solo se necesitará el voto positivo de  $\frac{2}{3}$  de los integrantes de la comisión presentes en la reunión.